

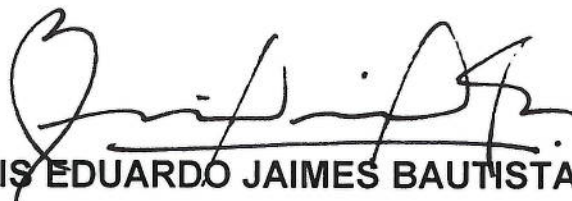
 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-07	Serie:	

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 085 DE DICIEMBRE 04 DE 2018, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”**. Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo por la Comisión, como se registra en el Acta No. 020-2018, realizada el día Cuatro (04) de Diciembre 2018, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga.

El Secretario,


LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-08	Serie:	

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que el día Martes Cuatro (4) de Diciembre de 2018, siendo las Cuatro de la tarde (3:00 P.M), fueron citados los Honorables Concejales integrantes de la Comisión en el salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal, para el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 085 DE DICIEMBRE 04 DE 2018, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”**.

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron al salón de la Plenaria del Concejo, los Concejales miembros de la comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto:

JAVIER AYALA MORENO
HENRY GAMBOA MEZA
RENÉ RODRIGO GARZON MARTÍNEZ
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

Igualmente los funcionarios citados por la Comisión Primera de la Administración Municipal:

LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Secretaria de Hacienda (E)
JASMIN MANTILLA LEÓN	Profesional Especializada
CLARENA REYES	Secretaria Jurídica del Municipio (E)
ANA LEONOR RUEDA VIVAS	Secretaria de Educación
JACKELINE MARTÍNEZ R.	Profesional Especializado.

Realizado el Primer llamado a lista por el Secretario, respondieron Tres (3) Honorables Concejales, no existiendo quórum decisorio. El presidente solicita al Secretario hacer el Segundo llamado a lista en diez (10) minutos.

Transcurridos los diez (10) minutos, el Presidente solicita al Secretario hacer el Segundo llamado a lista.

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-08	Serie:	

El Secretario procede hacer el Segundo llamado a lista e informa al Presidente, que respondieron cuatro (4) Honorables Concejales.

El Presidente manifiesta que existiendo quórum decisorio, solicita al secretario dar lectura al orden del día.

El Secretario da lectura al orden día. El Presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por unanimidad por los concejales asistentes a la Comisión Primera.

DESARROLLO DEL INFORME:

El Secretario informa a la Presidencia que la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 085 del 4 de Diciembre de 2018, fue asignada por la Presidencia del Honorable Concejo, al Concejales JAVIER AYALA MORENO, quien radicó en la Secretaría de la Comisión la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre del 2018.

El Vicepresidente, solicita al Secretario dar lectura a la ponencia para el Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 085 del 4 de Diciembre de 2018.

El Secretario da lectura a la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 085 del 4 de Diciembre de 2018, Positiva. El Presidente la somete a consideración y aprobación. Siendo Aprobada por los Honorables Concejales asistentes a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Dicha ponencia hará parte de este informe de comisión. En cumplimiento del Reglamento Interno del Concejo.

Aprobada la Ponencia, el Presidente ordena al secretario dar lectura a las partes del Proyecto de Acuerdo No. 085 del 4 de Diciembre de 2018, los cuales son: Artículos, considerando, exposición de motivo, preámbulo y título.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Primero Original del Proyecto de Acuerdo No. 085 del 4 de Diciembre de 2018.

El Secretario da lectura el Artículo Primero original del Proyecto de Acuerdo. El Presidente somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por los Concejales de la Comisión Primera.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	

El Presidente solicita dar lectura al Artículo Segundo. El Secretario da lectura al Artículo Segundo. El Presidente los somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Tercero Original del Proyecto de Acuerdo No. 085 del 4 de Diciembre de 2018.

El Secretario da lectura el Artículo Tercero, original del Proyecto de Acuerdo. Leído el Artículo Tercero, el Presidente la somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al considerando, original del Proyecto de Acuerdo No. 085 del 4 de Diciembre de 2018.

Leído el considerando, el Presidente lo somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura a la Exposición de motivos del Proyecto de Acuerdo No. 085 del 4 de Diciembre de 2018.

Leída la exposición de motivos, el Presidente lo somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita dar lectura al Preámbulo. Leído el preámbulo, Original del Proyecto de Acuerdo. El Presidente somete a consideración y aprobación, siendo aprobada por los Concejales presentes de la Comisión primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Título. Leído el Título original del Proyecto de Acuerdo No. 085 del 4 de Diciembre de 2018.

Leída el título, el Presidente lo somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El Presidente pregunta a los Concejales de la Comisión primera, si aprueban que el Proyecto de Acuerdo No. 085 del 4 de Diciembre de 2018, pase a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate. Siendo aprobado por unanimidad por la Comisión.

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	INFORME DE COMISIÓN					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	Página 4 de 4	

De acuerdo al Reglamento interno, el Presidente solicita al Secretario que se traslade a la plenaria del Honorable Concejo el Proyecto de Acuerdo No. 085 del 4 de Diciembre de 2018, para su segundo debate.

Agotado el Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 085 del 4 de Diciembre de 2018, El presidente solicita continuar con el orden del día.

El Secretario da lectura al último punto del orden del día Lectura de Comunicaciones, Proposiciones y Varios, manifestando que existe una comunicación, donde el Presidente de la Comisión Concejal Wilson Manuel Mora, presenta excusa por no asistir a la Comisión por estar fuera de la Ciudad. Proposiciones y varios, no se presentaron. Encontrándose agotado el orden del día.

Agotado el orden del día El Vicepresidente levanta la Comisión Primera, siendo las Cuatro y Quince de la tarde (04:15 P.M.) del día Cuatro (4) de Noviembre del 2018.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

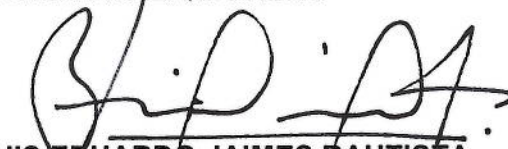
El Vicepresidente




RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ

El ponente,


JAVIER AYALA MORENO

Secretario,


LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	PONENCIA					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 1 de 3	

PROYECTO DE ACUERDO No. 085 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”

Señor Presidente y Honorables concejales:

Me correspondió por designación de la señora Presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al Proyecto de Acuerdo titulado **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”**. Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:



OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Este Proyecto de Acuerdo tiene como propósito adicionar en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central – Secretaria de Educación, para la vigencia fiscal de 2018, la suma de **DOS MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE. (\$ 2.510.234.130)**.

DESAROLLO DE LA PONENCIA

Que el Artículo 313. C.P., “Corresponde a los Concejos: (...) 4. *Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.*”

Que el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece que el Art. 32 de la Ley 136 de 1994 quedara así: “Artículo 32. *Atribuciones. Además de las funciones que se señalan en la constitución y la ley, son atribuciones de los Concejos las siguientes (...) 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuestos de rentas y gastos...*”

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	PONENCIA					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 2 de 3	

Que el Artículo 315. C.P., Son atribuciones del Alcalde: *5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo (...) presupuesto anual de rentas y gastos...*

Que el Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto establece: "*Artículo 80. El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión (Ley 38 de 1989, art. 66, Ley 179 de 1994, art. 55, incisos 13 y 17)*".

Que mediante Decreto 0221 del 20 de Diciembre de 2017, se adopta el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

Que mediante Decreto 0224 de Diciembre 22 de 2017, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

Según documento de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones SGP – 32 – 2018 corresponde a la distribución definitiva de las doce doceavas de la participación para **Educación (criterio población atendida, y ajustes a cancelaciones y calidad gratuita educativa)**, asignando la suma de **DOS MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE. (\$ 2.510.234.130)**. De complemento final a la asignación población atendida (Prestación del Servicio Educativo).

Que la Suscrita Secretaria de Hacienda (e) del Municipio de Bucaramanga, certifica que los recursos a adicionar al presupuesto de rentas y gastos del municipio, por valor de **DOS MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE. (\$ 2.510.234.130)**. Afectan el marco fiscal en forma **Positiva** en la proyección del plan financiero del Marco Fiscal de Mediano plazo para la vigencia fiscal 2018, de conformidad con el documento de distribución SGP – 032 – 2018.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	PONENCIA					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 3 de 3	

Que según Acta No. 039 de 2018, del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, se emite concepto favorable sobre la propuesta de adicionar al Presupuesto General De Rentas Y Gastos Del Municipio De Bucaramanga Administración Central Secretaria De Educación Para La Vigencia Fiscal 2018”.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este Proyecto de Acuerdo No. **085 de 04 de Diciembre de 2018**, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ante esta Plenaria, ponencia **FAVORABLE** para **SEGUNDO DEBATE**, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales,


JAVIER AYALA MORENO
 Concejale Ponente